

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso – Alimentos

Ejecutivo de Alimentos - (Cuaderno No. 4)

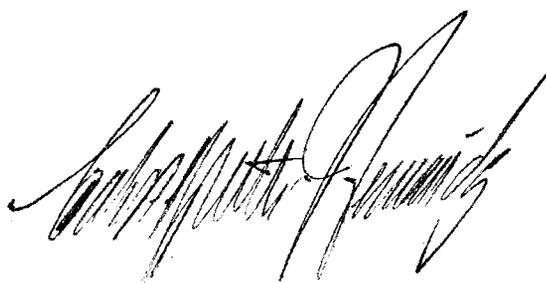
Radicación No. 2001 - 00287

De conformidad con lo solicitado por el demandante-ejecutante Jairo Daniel Díaz Mesa en escrito que antecede enviado por correo electrónico, y por ser procedente, dese la información solicitada en dicho escrito.

Igualmente, conforme a lo solicitado por el accionante, ofíciase a la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL -, para que informe al Juzgado y para el asunto en referencia, en qué condiciones prestacionales se encuentra el señor JAIRO DÍAZ CERON, respecto a lo relacionado a su asignación de retiro por parte de esa Institución.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ